



Helmut Pütz

Representante Permanente del Presidente y Director del Departamento de Investigación del Instituto Federal de la Formación Profesional, en Berlín. Anteriormente Director de la Sección Estructuras de Formación Profesional dentro del Ministerio Federal de Educación, Ciencia, Investigación y Tecnología, en Bonn.



Existe una estrecha relación entre:

1. los jóvenes adultos sin formación, que no han logrado alcanzar en años anteriores una cualificación profesional, y

2. los jóvenes desfavorecidos, quienes al salir de la escuela se ven ya confrontados con el problema de un futuro personal sin perspectiva profesional.

Ambos grupos exigen una atención y un cuidado especiales. La vía más eficaz para que los jóvenes adultos sin formación adquieran una cualificación profesional es la del «aprendizaje dentro del proceso de trabajo como elemento característico de una recuperación de formación profesional». Por otra parte, para los que salen de la escuela con el riesgo de convertirse en «jóvenes desfavorecidos» debe diseñarse una formación profesional con mejor carácter preventivo.

La cualificación profesional de los jóvenes «con dificultades» en Alemania

Tal y como se dice en la línea de investigación «Integración y reintegración en la vida profesional» del Instituto Federal de la Formación Profesional (BIBB), la cualificación profesional es la condición previa para una vida activa segura y satisfactoria. A esta cualificación se une la necesidad de que la formación inicial y continua tomen en cuenta los cambios en los requisitos profesionales, proporcionando cualificaciones útiles a largo plazo. Para ello es necesario organizar programas estatales de fomento financiados, disponer de materiales curriculares idóneos para la práctica de la formación profesional y ofrecer posibilidades para la cualificación del personal formador.

sociopedagógicas, siempre que sean necesarias para la creación o el afianzamiento de un contrato laboral. La nueva reglamentación pretende eliminar barreras en la transición de jóvenes desfavorecidos de una formación en centros extraempresariales a un empleo, al adoptar la concesión de ayudas en casos individualmente necesarios. Esta reglamentación se ha previsto para contrarrestar el riesgo del paro y la influencia negativa que éste puede suponer para la evolución profesional y personal, lo cual puede afectar también a una parte de los jóvenes desfavorecidos incluso aunque hayan terminado con éxito una formación.

La promoción de jóvenes desfavorecidos según el Art. 40c de la Ley de Fomento del Trabajo (Arbeitsförderungsgesetz - AFG)

Los alumnos con deficiencias escolares y/o problemas sociales requieren un apoyo especial para iniciar, estudiar y finalizar con éxito una formación profesional. Dicho apoyo se halla reglamentado por el Art. 40c de la AFG, que prevé el fomento de la formación fabril mediante ayudas complementarias de formación y la formación profesional en centros extraempresariales.

Al introducir el Art. 40c y su apartado 2a dentro de la Ley de Fomento del Trabajo, se creó en 1994 la posibilidad de seguir prestando a los titulados de programas de formación extraempresariales según el Art. 40c Apdo. 2 de la AFG ayudas

Un objetivo de la formación profesional: la integración

Por «integración» entenderemos aquí un proceso o estado que da «acceso a una posición con estatus dentro de la sociedad». En una sociedad abierta y en cambio continuo, el problema de la integración no terminará jamás de resolverse. Al ir cambiando las diversas «posiciones con estatus* dentro de la sociedad», se modifican también las posibilidades de acceso a éstos. Podemos subdividir las cuestiones sobre la integración o reintegración en la vida activa en las siguientes categorías:

- en función del «lugar» en el que se interrumpe el acceso a un estatus (p.e. 1ª barrera: transición escuela-formación, 2ª barrera: transición formación-actividad profesional, intervalo para crear una familia);
- en función de los grupos afectados por dicha interrupción;

1) Posiciones con estatus: posiciones valoradas socialmente



□ en función de las causas de las interrupciones;

□ o en función de las medidas o programas concebidos para subsanar estos problemas.

Podemos postular que toda interrupción de este tipo afecta al derecho básico, al libre desarrollo de la personalidad (y otros derechos esenciales) y despilfarra talentos potenciales. Particularmente en un país como Alemania, pobre en materias primas, la cualificación de las personas supone la mejor vía posible hacia el bienestar, y por tanto se convierte en tema político y de la investigación.

Una observación extraíble de la experiencia del Instituto Federal de la Formación Profesional es que las posibilidades de integración o de reintegración profesional que ofrece el sistema de formación profesional resultan insuficientes cuando no se consigue diferenciar claramente las ofertas de formación para adaptarlas a las diferentes necesidades y cualificaciones previas de los destinatarios. Nuestro trabajo nos obliga a plantearnos radicalmente las formas de llegar a los grupos de personas hasta ahora excluidos de la formación, a través de una mayor flexibilidad y diferenciación.

Han quedado confirmadas las dificultades que se habían previsto para la transición de numerosos jóvenes (en particular de jóvenes que no han finalizado la Hauptschule o la Sonderschule -formas de la enseñanza secundaria, NDT-) de la escuela a una formación en la empresa (primera fase), y dichas dificultades siguen existiendo aún cuando el mercado de puestos de formación no está saturado. También siguen en pie los problemas de la transición de la formación profesional a la vida activa y profesional (segunda fase). Si bien estos problemas ya no son tan graves en los Länder alemanes occidentales como a comienzos de los ochenta, al menos desde un punto de vista cuantitativo (lo que no excluye desfases cualitativos entre la formación y el empleo), siguen manteniendo un carácter particularmente crónico en los Länder alemanes orientales.

Las cuestiones relativas al poder de atracción y la calidad de la formación profe-

Cuadro 1: El Problema y su magnitud

En Alemania:

Total de personas sin cualificación profesional (por año)
= aprox. 13% de una promoción = **aprox. 130.000 personas**

de las cuales (estimaciones):

- | | |
|---|------------------------|
| □ jóvenes desfavorecidos | = aprox. 90.000 |
| - jóvenes que no inician una formación (aprox. 60.000) | |
| - jóvenes que abandonan el sistema dual (aprox. 30.000) | |
| □ alumnos de muy bajo rendimiento | = aprox. 20.000 |
| □ jóvenes que abandonan las escuelas superiores | = aprox. 20.000 |

sional cobran hoy en día y cobrarán en el futuro cada vez más importancia.

La calidad del sistema dual puede medirse también por su capacidad de integrar a jóvenes desfavorecidos. Una inserción profesional duradera requiere que en la formación se hayan tomado en cuenta los nuevos requisitos profesionales. Pioneras en este campo son sobre todo las nuevas profesiones de formación reglamentada. Los jóvenes desfavorecidos no pueden quedar excluidos de la formación para dichas profesiones, ya que ello implicaría el bloqueo de vías profesionales completas de carácter administrativo o comercial-técnico para la formación de este grupo de personas, disminuyendo así las posibilidades de integración de estos jóvenes a largo plazo. La formación de jóvenes desfavorecidos en profesiones exigentes o difíciles no presupone tanto un problema para este grupo demográfico sino más bien un desafío en cuanto a la creación de programas idóneos de cualificación.

Podemos decir igualmente que los problemas de la inserción o reinserción profesional a través de formaciones ulteriores, reconversiones profesionales o formaciones continuas siguen sin resolverse satisfactoriamente a pesar de las numerosas actividades desarrolladas en este campo; incluso puede afirmarse que dichos problemas se han diversificado aún más, debido al alto índice de paro y a la entrada en el mercado de los refugiados de los países del este. Se ha incrementado sobre todo el riesgo dentro del mercado de empleo para aquellas personas que no consiguieron llevar a cabo una formación

«En Alemania (...), la cualificación de las personas supone la mejor vía posible hacia el bienestar, y por tanto se convierte en tema político y de la investigación.»

«Nuestro trabajo nos obliga a plantearnos radicalmente las formas de llegar a los grupos de personas hasta ahora excluidos de la formación, a través de una mayor flexibilidad y diferenciación.»



en los años de déficits de puestos de aprendizaje. Estos adultos jóvenes, entre 18 y 25 años, se hallan cada vez más amenazados por el paro como consecuencia de la tendencia al retroceso en el número de puestos de trabajo para «personas con cualificación no formal». Si consideramos la situación en los Länder orientales, apreciaremos que las disparidades son en ellos aún más grandes, bajo la égida en este caso de una estructura económica caracterizada por un lado por considerables procesos de reducción cuantitativa de puestos, y por una reestructuración cualitativa por otra parte.

Medidas de fomento: cifras de participantes e inversiones

Dentro del Fomento de la Formación Profesional para aprendices desfavorecidos (Art. 40c de la AFG) se aprobaron en 1994 en los antiguos Länder medidas de apoyo para cerca de 49200 personas nuevas (1993: 53200). La proporción de muchachas y mujeres jóvenes dentro de este total fue del 34% (1993: 32%). 42800 aprendices recibieron ayudas complementarias de formación, y 6400 iniciaron una formación profesional en un centro extraempresarial. El 22% de los beneficiarios (10900) fueron jóvenes o adultos jóvenes extranjeros. La proporción de extranjeros en el caso de las ayudas complementarias a la formación fue del 21% (9000), y en el caso de la formación en centros extraempresariales, del 29% (1900).

3300 participantes finalizaron en 1994 en los antiguos Länder una formación en un centro extraempresarial, y entre ellos 3000 con examen final aprobado. En los nuevos Länder se adoptaron en 1994 medidas de promoción para cerca de 19100 personas nuevas (1993: 15100). La proporción de muchachas y mujeres jóvenes entre ellas fue del 29% (1993: 33%). En 1994, 10200 jóvenes recibieron ayudas complementarias de formación (1993: 8800), y 8900 jóvenes iniciaron una formación profesional en centros extraempresariales (1993: 6300).

La inversión económica para el fomento de la formación profesional de jóvenes desfavorecidos de conformidad con el Art. 40c de la AFG supuso en 1993 845 millones DM (1992: 660 millones DM).

Junto a los programas de fomento según los Art. 40-40c (Apdo. 1-3) de la AFG, se aplicó también durante un periodo transitorio hasta 1992/93 en los nuevos Länder el fomento de la formación profesional en centros extraempresariales según el Apdo. 4 del Art. 40c de la AFG de la RDA; de 22 de junio de 1990. A finales de diciembre de 1994, eran aún 14400 los jóvenes que participaban en una formación extraempresarial según este Apdo. 4 del Art. 40c de la AFG/RDA, debido a que la situación en el mercado de formación no les había permitido encontrar puesto de

Cuadro 2:

Las prestaciones estatales para jóvenes desfavorecidos se han ideado para facilitar el inicio, el estudio y la finalización con éxito de una formación profesional a aquellos aprendices que por deficiencias en el periodo escolar o dificultades de carácter social precisen un apoyo especial, y consisten en ayudas complementarias de formación o en una formación profesional dentro de un centro extraempresarial. Estas medidas toman en cuenta la particular situación de estos aprendices, ofreciendo sobre todo programas de apoyo para contrarrestar las deficiencias lingüísticas o de formación, y también un asesoramiento sociopedagógico. Tienen prioridad las ayudas complementarias de formación.

Beneficiarios

El Instituto Federal de Empleo puede conceder prestaciones para el fomento de la formación profesional a los siguientes tipos de beneficiarios, cuando se considere que sin ellas no se encontrará un puesto de formación o exista el riesgo de que se interrumpa la formación:

1. Aprendices extranjeros;
2. Aprendices alemanes de bajo rendimiento, en particular alumnos que han finalizado la Hauptschule sin título y alumnos jóvenes procedentes de escuelas para alumnos jóvenes con dificultades (Sonderschule);
3. Aprendices alemanes desfavorecidos socialmente, independientemente del título de escolaridad general alcanzado, y en particular:
 - jóvenes con alteraciones psicológicas según dictamen del Servicio Psicológico,
 - legasténicos,
 - jóvenes a los que se ha prestado o se prestarán ayudas educativas según la Ley de ayudas a jóvenes y niños, siempre y cuando no reciban por ello educación en un internado,
 - jóvenes anteriormente drogodependientes,
 - jóvenes salidos de la cárcel,
 - jóvenes presos, si con la medida se favorece una formación profesional que contribuya a reducir la pena o lleve a una liberación bajo fianza,
 - jóvenes refugiados procedentes de los países del este con dificultades lingüísticas.
4. Aprendices cuya formación en una empresa, según los datos que se conocen sobre dicha formación o bien debido a dificultades sociales, pueda fracasar si no se conceden las ayudas complementarias de formación.



formación en una empresa o al haber perdido su puesto de formación por quiebra o paralización de la empresa.

Puntos de aplicación práctica

Ya en años anteriores se han encontrado y aplicado determinadas vías prácticas para la integración profesional de los jóvenes. Los puntos centrales son los programas de preparación profesional, la formación en centros extraempresariales y las ayudas complementarias de formación; los tres presentan una estructura básica ampliamente consolidada. Así pues, la cuestión central ya no es tanto la integración en sí como debate, sino el tema de la estructura curricular y su desarrollo práctico. Este tema tiene doble importancia si consideramos que la formación en centros extraempresariales tiene una gran difusión en los Länder alemanes orientales, y que dichos centros están obligados a admitir prioritariamente no sólo a jóvenes desfavorecidos sino a todos aquellos que no encuentren un puesto de formación en una empresa, independientemente del nivel de formación escolar alcanzado. Por ello, hay que destinar más esfuerzos a averiguar cómo puede darse un carácter más realista al trabajo práctico. Hay que asegurarse asimismo de que la formación se lleve a cabo para profesiones con futuro. Por otra parte, hoy resulta más necesario que nunca efectuar una diferenciación interior, aspecto que últimamente se ha convertido en un requisito general para la formación profesional.

El principio de la diferenciación

Tanto los buenos resultados hasta la fecha como el futuro del sistema dual dependen entre otras cosas de si éste consigue tomar en cuenta la heterogeneidad de los jóvenes, ya que se trata por un lado de la integración profesional de personas jóvenes con dificultades de inserción en una formación o una profesión debido a barreras o discriminaciones, y por otra parte de hacer atractiva una formación dual a otras personas es-

cépticas frente a estas profesiones y cualificaciones mediante una mejor valoración de los oficios técnicos y unas perspectivas profesionales claras. Aquí podemos emplear el principio de la diferenciación interna. No debemos confundir la diferenciación interna con una diversificación de los niveles de títulos (p.e. «vías de formación sencilla» para desfavorecidos): entendemos por diferenciación la de los contenidos y formas de la formación y la de los métodos de enseñanza y aprendizaje, que sin embargo conservarán un nivel mínimo común, con el objetivo de lograr la mejor promoción individual posible. Por tanto, podríamos hablar, con mayor precisión, de individualización (p.e. ofertas para compensar insuficiencias escolares por un lado, y para obtener cualificaciones adicionales por otro). La demanda de individualización no puede por consiguiente limitarse al lado empresarial; también las escuelas profesionales deberán contribuir en buena parte a conseguirla. La cuestión esencial dentro de este contexto es cómo estructurar esta individualización/diferenciación interna a través de ofertas selectivas en los diversos centros de aprendizaje. El principio de la diferenciación debiera aplicarse por igual a los programas y medidas de cualificación para parados o adultos jóvenes amenazados por el paro, sin título profesional. Según los conocimientos disponibles sobre la situación de este grupo de personas, estos programas deberán intentar vincular el trabajo y el aprendizaje y estructurar en forma progresiva los módulos de cualificación.

Existe un nexo estrecho entre los adultos jóvenes sin formación, que no han conseguido una cualificación profesional, y los jóvenes desfavorecidos, quienes ya al abandonar la escuela se enfrentan con el problema de una vida probablemente sin profesión fija ni un respaldo social. Ambos grupos precisan una atención y una ayuda especiales. Mientras que para los adultos jóvenes sin formación el «aprendizaje en el proceso de trabajo como elemento particular de la recuperación de formación profesional» es sin duda la medida más eficaz para conseguir una cualificación técnica, para los alumnos que salen de una escuela con riesgo de convertirse en «jóvenes desfavorecidos» han de idearse y desarrollarse medidas preventivas de formación profesional más

«Así pues, la cuestión central ya no es tanto la integración en sí como debate sino el tema de la estructura curricular y su evolución.»

«Tanto los buenos resultados hasta la fecha como el futuro del sistema dual dependen entre otras cosas de si éste consigue tomar en cuenta la heterogeneidad de los jóvenes.»

«La demanda de individualización no puede por consiguiente limitarse al lado empresarial; también las escuelas profesionales deberán contribuir en buena medida a conseguirla.»



«Cuanto más consiga reducirse el grupo de jóvenes desfavorecidos (...) menor gravedad tendrán los problemas de la sociedad y el estado alemanes con los adultos jóvenes sin formación.»

cuidadosas, que impidan que se conviertan en marginados.

Fomento de la formación profesional de aprendices desfavorecidos, de 1991 a 1994

Los problemas de la cualificación profesional de ambos grupos destinatarios son sumamente parecidos. Los programas y medidas para ambos pueden y deben ser complementarios. Cuanto más consiga reducirse el grupo de jóvenes desfavorecidos, empleando programas selectivos de formación profesional y ayudas socio-

pedagógicas, menos gravedad tendrán cualitativa y cuantitativamente los problemas de la sociedad y el estado alemanes con los jóvenes adultos sin formación.

La variedad de debates públicos nos muestra ya una gran toma de conciencia general sobre el problema que supone la cualificación de adultos jóvenes sin formación, y un creciente interés por ideas concretas que resuelvan el mismo. La ayuda a los jóvenes desfavorecidos, esto es, a la parte más joven del grupo problemático sin cualificación profesional, suele enfocarse frecuentemente en Alemania bajo el aspecto de aprovechar su potencial como mano de obra y la necesidad de ésta en la economía. Pero este enfoque es excesivamente estrecho. Toman-

Cuadro 3: Promoción de jóvenes desfavorecidos

	Antiguos Länder				Nuevos Länder			
	1991	1992	1993	1994	1991	1992	1993	1994
Acceso al año en cuestión	51 200	52 300	53 200	49 200	4 200	9 100	15 100	19 100
De este total:								
En centros interempresariales	5 700	6 600	6 700	6 400	3 100	3 700	6 300	8 900
Ayudas complementarias de formación	45 500	45 700	46 500	42 800	1 100	5 400	8 800	10 200
Además:								
Medidas según el Apdo. 4 del Art.40 de la AFG/RDA	-	-	-	-	32 000	15 200	1 700	-
Total al término del año en cuestión	56 100	68 900	77 400	74 700	-	-	17 300	23 500
De este total:								
En centros interempresariales	14 500	15 300	16 700	16 000	-	-	10 800	15 800
Ayudas complementarias de formación	41 600	53 600	60 700	58 700	-	-	6 500	7 700
Además:								
Medidas según el Apdo. 4 del Art. 40c de la AFG/RDA	-	-	-	-	-	-	30 400	14 400
Gastos en millones DM	500	582	672	703	-	660	845	703

Fuente: Instituto Federal del Empleo



do en cuenta los componentes humanos y también los costes sociales, son los elementos individuales y sociales los que han de ser prioritarios a la hora de perfeccionar las medidas de fomento de la formación profesional para jóvenes desfavorecidos.

A pesar de la variedad de estudios y programas concretos, sigue sin existir hasta hoy un proyecto coherente y global para resolver este problema. Son dos las ideas contrarias que se oponen hasta la fecha:

□ . La primera pretende resolver el problema mejorando y perfeccionando progresivamente el conjunto de medidas de apoyo a los jóvenes desfavorecidos sin salir de los límites del sistema de las profesiones y criterios de formación contenidos actualmente en la Ley de la Formación Profesional alemana.

□ . La segunda idea, a la que da prioridad el gobierno federal, pretende crear nuevas profesiones reglamentadas de carácter específico, particularmente idóneas para jóvenes desfavorecidos, que se integrarían en la Ley de Formación Profesional. Dichas profesiones se orientarían en mayor grado que las formaciones regulares hacia las capacidades prácticas de los jóvenes desfavorecidos, debiendo para ello lógicamente reducir sus elementos teóricos y probablemente su duración.

La cualificación de jóvenes con dificultades

Todos los responsables de la formación profesional de jóvenes desfavorecidos y los que trabajan en la misma reconocen colectivamente que en el pasado se han efectuado ya esfuerzos considerables para llevar a cabo el principio de política educativa según el cual hay que ofrecer a todos los jóvenes una formación profesional cualificada y reconocida. Se consideran muy graves los efectos de la falta de formación para los jóvenes afectados, teniendo en cuenta los riesgos que esto implica para la política de empleo, la política social y la economía. Teniendo en cuenta el retroceso aún mayor en la demanda de fuerza de trabajo sin cualificar o poco cualificada, estos problemas y efectos se agravarán aún más si no se

contrarrestan con medidas de apoyo. Por ello, es indiscutible que todos los responsables de la formación profesional deberán proseguir con sus medidas de fomento y ayuda, sobre todo las ideadas para los jóvenes desfavorecidos, y a ser posible intensificarlas aún más, a fin de posibilitar que estos jóvenes consigan una formación en profesiones reconocidas estatalmente y dentro del marco de la Ley de Formación Profesional.

De los argumentos sobre política de formación profesional para el fomento de la cualificación profesional de jóvenes con dificultades se concluye que un certificado de formación profesional de menor nivel o carácter modular siempre será mejor que no tener ningún certificado, si de esta manera se consigue que los jóvenes desfavorecidos puedan integrarse o reintegrarse a la vida profesional. Sólo para estos jóvenes pueden abrirse vías adicionales dentro del sistema de formación profesional. Lógicamente, en este caso se intenta también certificar las partes teóricas de la formación y de los exámenes sustituyéndolas por comprobaciones prácticas adicionales.

Un título en formación profesional que no pueda calificarse de completo sólo tendrá un poder de integración social insuficiente. Existe el peligro de que las vías de formación escasamente teóricas limiten la movilidad y flexibilidad profesional de los titulados. Las profesiones de formación que no se orientan directamente a la demanda de profesionales, sino que se hallan concebidas más bien para determinados grupos destinatarios, suponen para éstos últimos el riesgo de caer en una discriminación. La formación profesional con exámenes de menor carácter teórico sólo podrá utilizarse para los grupos de jóvenes que en cualquier otro caso quedarían sin certificado profesional. En estos casos, es preferible la etiqueta de un título profesional de menor

«A pesar de la variedad de estudios y programas concretos, sigue sin existir hasta hoy un proyecto coherente y global para resolver este problema.»

«Es indiscutible que todos los responsables de la formación profesional deben proseguir con sus medidas de fomento y ayuda, sobre todo con las ideadas para los jóvenes desfavorecidos, y a ser posible intensificarlas aún más.»

Cuadro 4: Los exámenes

- ⇨ Examen oral adicional para compensar nota.
- ⇨ Tiempo prorrogado para el examen teórico.
- ⇨ Formas más sencillas del examen escrito.
- ⇨ Reconocimiento del examen práctico aprobado como título parcial (con certificado), en caso de que no se apruebe el examen teórico.



«Para el grupo específico de personas entre 20 y 30 años, la combinación de trabajo y formación profesional constituye un complemento inteligente y necesario...»

valor al estigma de ser una persona sin cualificación. Pero serán sin embargo prioritarias las medidas de fomento de jóvenes con dificultades que formen a éstos con éxito dentro de los reglamentos existentes de formación. Deberán permitirse en determinados campos nuevas profesiones de formación que tengan en el mercado de trabajo por lo menos tantas posibilidades de futuro como la mayoría de los títulos profesionales reconocidos.

La cualificación de no titulados

La combinación de trabajo y formación profesional para el grupo especial de los no cualificados de 20 a 30 años de edad constituye un complemento inteligente y necesario a las iniciativas ideadas para incrementar con carácter preventivo la cuota de formación entre los jóvenes en general. Un proyecto o programa para recuperar formación entre adultos jóvenes deberá situar en primer plano el aprendizaje práctico en el puesto de trabajo, y ello por dos motivos:

1. Desde un punto de vista curricular/pedagógico, el aprendizaje dentro del proceso de trabajo resulta para este grupo de personas particularmente idóneo si se pretende adquirir un título profesional, pues toma en cuenta las condiciones individuales de aprendizaje, que se manifiestan con frecuencia en un rechazo de las formas escolares.

2. El aprendizaje dentro del proceso de trabajo o la cualificación manteniendo un empleo resulta asimismo un elemento necesario para una formación profesional de recuperación, porque las circunstancias vitales de los adultos jóvenes que con 20 años no han iniciado o terminado una formación profesional y que tampoco pueden reconvertirse hacen una formación atractiva para ellos si está vinculada a un contrato laboral.

Normas para la cualificación

El enfoque que hemos propuesto para la cualificación debe cumplir por tanto los siguientes criterios:

1. Consecución de un título reconocido de formación, de conformidad con la Ley de Formación Profesional / el Reglamento de Artesanos.
2. Subdivisión de perfiles profesionales existentes en cualificaciones parciales o módulos, y elaboración de currículos específicos para alumnos adultos.
3. Vinculación del aprendizaje en relación laboral o temporal y las vías de formación o cursos; cooperación entre las empresas y los centros extra o interempresariales.
4. Nivel de remuneración progresivo al ir ascendiendo en las cualificaciones adquiridas.
5. Una oferta continua de asesoramiento paralelo a la formación.

Referencias bibliográficas

Ministerio Federal de Educación y Ciencia: Datos y Factos über Jugendliche ohne abgeschlossene Berufsausbildung. Bonn 1991.

Collingro, Peter: Sozialpädagogisch orientierte Ausbildung - ein Modell für die berufliche Bildung von benachteiligten Personengruppen. En: Zeitschrift für Theorie und Praxis der beruflichen Bildung und Erziehung. 10/1990, pag.441 ff.

Doerfert, H.: Lernbeeinträchtigte Jugendliche in Schule und Beruf, Bildungsdefizite und Bildungschancen einer Randgruppe. Frankfurt am Main 1982.

Enggruber, u.a.: Curriculare Materialien für die handwerksbetriebliche Berufsausbildung lernbeeinträchtigter Jugendlicher, en: Berufsbildung in Wissenschaft und Praxis, Nr. 1/91

Enggruber, R.; A. Fischer; A. Hahn; R. Reiser; M. Twardy: Modellversuch «Curriculare Materialien für die handwerkliche Berufsausbildung benachteiligter Jugendlicher», en Wirtschaft und Pädagogik, 1989

Kunkel, W.: MODEM - Modulsystem Elektro- und Metallberufe. En: Stiftung Berufliche Bildung Hamburg: Weiterbildung nach Maß. Modulsystem in der Praxiserprobung. Jahresbericht 1991, pag.11-14

Pütz, H.: Weichenstellung für das Leben, Förderung der Berufsausbildung von benachteiligten Jugendlichen - Positionen, Sozialrecht, Prüfungen, Computer, Berichte zur beruflichen Bildung 144, BIBB, Berlin 1992

Pütz, H.: Integration der Schwachen = Stärke des dualen Systems, Förderung der Berufsausbildung von benachteiligten Jugendlichen - Neue Strukturen und

Konzeptionen, Bericht zur beruflichen Bildung 162, BIBB, Berlin 1993

Strikker, Frank: Benachteiligte im Berufsbildungssystem - Strukturen, Ursachen, künftige Entwicklung und Maßnahmen - Gutachten im Auftrag der Enquete-Kommission «Zukünftige Bildungspolitik - Bildung 2000» Bielefeld 1989

Zielke, D.; Hensge, K. und Lemke, I.G.: Planung und Durchführung der Berufsausbildung benachteiligter Jugendlicher, Praxisberichte aus Modellversuchen. Instituto Federal de la Formación Profesional, Berlin y Bonn 1986

Zielke, Dietmar; Lemke, Ilse: Außerbetriebliche Berufsausbildung benachteiligter Jugendlicher. Anspruch und Realität. BIBB Berlin, Bonn 1989 (Berichte zur beruflichen Bildung, Heft 94)